

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Posetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

Por el presente se notifica al Practicante numerario de la Beneficencia Municipal don Miguel Orts Cister, con último destino municipal en la Casa de Socorro del distrito de Hospital y cuyo domicilio conocido en esta Corporación es el de calle de la Puebla, número 12, hoy en ignorado paradero, que el excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su decreto del día de hoy, se ha servido acordar lo que sigue:

«Dada cuenta; toda vez que ha transcurrido con exceso el tiempo por el que fué concedida licencia por asuntos propios al Practicante numerario de esta Beneficencia don Miguel Orts Cister, sin que el mismo se haya reintegrado al servicio, desconociéndose su actual paradero o domicilio, vengo en disponer su baja como funcionario de esta Corporación, con reserva de los derechos pasivos que en su día puedan corresponderle, toda vez que ha hecho declaración voluntaria de sus derechos como tal empleado municipal. Notifíquese al interesado este mi acuerdo por medio de los diarios oficiales al uso.»

Madrid, 25 de mayo de 1949.—El Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, M. Berdejo.

(O.—14.104)

Secretaría.—Sección de Hacienda

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones de 18 de febrero, 6 y 13 del actual, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Renovación de calzada y aceras.—Fernández de los Ríos (entre Isaac Peral y Gaztambide), Cartagena, Pardiña (entre General Pardiñas y Conde Peñalver), San Sebastián.

Renovación de aceras.—Calle de la Caridad, con vuelta a la avenida de la ciudad de Barcelona.

Igualmente acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales, motivadas por las obras de renovación de aceras y plantación de arbolado, ejecutadas por el Excmo. Ayuntamiento, en el paseo del Pintor Rosales, y de pavimentación y aceras en la cuesta del Zarzal y Aviador Lindbergh, y urbanización en la plaza de Santa Ana, aprobando en su lugar las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas, rectificatoria de los errores observados en la anterior, obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos acordados en los mismos, circunstancia que concurre en el expediente de Fernández de los Ríos, por tuberías y bocas de riego.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 25 de mayo de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—14.103)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

A las Empresas siderometalúrgicas

A fin de coordinar los distintos acuerdos dictados por esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica de 27 de julio de 1946, se hace procedente considerar como excepcionalmente sucios o causantes de deterioros de ropas superiores al uso normal, los siguientes trabajos:

- Los realizados en las secciones de fundición y laminación, horneros y gasistas. Las Empresas deberán facilitar dos buzos por año a los trabajadores.
- Los realizados por los engrasadores, a quienes se proveerá de un buzo al año.

c) Los de reparación y limpieza interior de hornos y calderas. La ropa que se facilitará consistirá en calzado y boina y buzo, fijándose la duración del calzado y boina en dos años y la del buzo en uno.

d) Los de carga y descarga de mineral, dotándose al personal que lo efectúe de un buzo por año.

e) Los ejecutados en las secciones de pintura «al Duco», y en las de empavonado, proveyéndose a los productores de dos trajes blancos o dos buzos al año.

f) Los que realizan en las secciones de forja, laminación y estampación, fundición, hornos y tambores de agua. La Empresa otorgará a los operarios mandiles de cuero o lana, debiendo éstos, cuando se hallen estropeados o viejos, ser devueltos a aquélla para su renovación.

g) Los trabajos que realicen los pulidores, a los que deberá entregarse dos buzos por año.

h) Los que se ejecutan a la intemperie y en los días de lluvia, facilitándose a los productores impermeables o capuchones impermeabilizados y botas de agua.

i) Los de niquelado y galvanoplastia. A los trabajadores que los realicen se les proveerá de guantes y mandiles de lana, de duración limitada por el uso.

j) Los de manipulación de ácidos, concediéndose a los que lo realicen un buzo cada seis meses.

k) Los trabajos de engrase de ascensores y deshollinado de chimeneas, siempre que los trabajadores que realicen dicha actividad estén comprendidos en el ámbito personal de aplicación de la Reglamentación de Trabajo de la Industria Siderometalúrgica. A estos trabajadores se les proveerá de un buzo al año.

La entrega de ropas a los pulidores deberá efectuarse desde la fecha de la publicación del presente acuerdo, subsistiendo vigentes los efectos de los acuerdos que para los demás trabajos se dictaron por esta Delegación el 21 de julio y 23 de octubre de 1948, publicados, respectivamente, en los Boletines Oficiales de la provincia del 29 de junio y 30 de octubre de dicho año.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de las Empresas afectadas.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—2.119)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125

pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Dorotea Sacristán Panadero, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Angeles Escudero González, Rosalía Calvo Sierra, Eusebia Orozco Sastre y Agustina Ceiva Expósito, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1949.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.697)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Centro de Telégrafos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de Correos y Telecomunicación se convoca a concurso para dotar a la Oficina de Telégrafos de Ciudad Lineal de local adecuado, con vivienda para el Jefe encargado de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita indefinidamente y sin limitación del tipo de alquiler. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina en la referida Oficina de Telégrafos de Ciudad Lineal, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Madrid, 25 de mayo de 1949.—El Delegado Jefe regional, Adolfo García Moreno.

(G. C.—2.116) (O.—14.102)

AYUNTAMIENTOS

VILLAREJO DE SALVANES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, las cuentas municipales y sus justificantes, correspondientes al año 1948, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villarejo de Salvanes, 20 de mayo de 1949.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—2.111) (X.—331)

ARANJUEZ

Habiendo acordado este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de abril último, la confección de un Presupuesto extraordinario para obras del Campo Municipal de Deportes, importante 300.000 pesetas, a cubrir con un empréstito local, se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Aranjuez, 19 de mayo de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—2.110)

(X.—330)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULAS DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de Román Blanch Vidal, contra Jesús López Fernández, en reclamación de diferencia de salarios, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva seguidamente se transcriben:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de marzo de 1949.—Vistas por mí, don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia de Ramón Blanch Vidal, domiciliado en Santa Clara, número 10, contra don Jesús López Fernández, Director general de la entidad «Uniesa», sita en la calle de Silva, número 9, por el concepto de diferencia de salarios y otros conceptos,

Fallo.—Que estimando la demanda interpuesta por Ramón Blanch Vidal, contra Jesús López Fernández, como Director general de la entidad «Uniesa», por el concepto de diferencia de salarios y otros, debo condenar y condeno a la empresa a que abone al actor la cantidad de 6.000 pesetas, correspondientes a la fianza depositada, y la de 1.120 pesetas 60 céntimos, correspondiente a los salarios dejados de percibir, haciendo estas dos cantidades un total de 7.120 pesetas 60 céntimos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado Jesús López Fernández, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1949. El Secretario, P. H. (ilegible).

(G. C.—2.100)

(I.—540)

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de Martín Gutiérrez Ocaña, contra Jesús López Fernández, en reclamación de diferencia de salarios, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva seguidamente se transcriben:

Sentencia

En Madrid, a 7 de marzo de 1949.—Vistas por mí, don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones seguidas a instancia de Martín Gutiérrez Ocaña, contra Jesús López Fernández, como Director general de la entidad Uniesa, por el concepto de diferencia de salarios; y ...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Martín Gutiérrez, contra Jesús López Fernández, Director general de la entidad Uniesa, por el concepto de diferencia de salarios, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de cuatro mil novecientas doce pesetas con cincuenta céntimos, que es lo que reclama en su demanda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado Jesús López Fernández, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1949.—El Secretario, P. H. (ilegible).

(G. C.—2.101)

(I.—541)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

EDICTO

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo número seis, de Madrid.

Hago saber: Que en diligencias interesadas en exhorto de la Magistratura de Trabajo de Valladolid, en autos seguidos en la misma a instancia de Félix Colodrón Luis, contra Antonio Ibarra Mauri, Caja Nacional y Servicio de Reaseguro, expediente trescientos veinticuatro, de mil novecientos cuarenta y cinco, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se especificarán, los bienes siguientes, depositados en poder de don Juan de Dios Nieto Moreno, piso segundo derecha de la casa número once de la plaza de Salamanca:

Un tresillo, compuesto de sofá, dos butacas y tres sillas, tapizado con tela de flores, mil doscientas pesetas.

Un mueble estante con dos cajones, de madera, pintado color nogal, ochocientas pesetas.

Una mesita de centro, de lo mismo, cien pesetas.

Y un «bureau» archivo con dos puertas correderas, sesenta pesetas.

Total, dos mil ciento sesenta pesetas.

Asciende el valor total de los expresados bienes a la cantidad de dos mil ciento sesenta pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala audiencia, el día veintitrés de junio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, observándose lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo ser cubiertas las dos terceras partes del avalúo de estos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidas las posturas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gabriel González Bueno.

(G. C.—2.118)

(C.—4.758)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En el juicio ejecutivo seguido, por don Rufo Alonso Elizo, contra don Blas García García, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, una balanza, marca «Ortega», y varias garrafas, unas llenas de anís y otras vacías, tasadas en mil novecientas cincuenta y cinco pesetas; subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de junio próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el precio del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras

partes del mismo, y para realizarlas habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo; y

Segundo

El depositario de los bienes es el propio deudor, con domicilio en Marcelo Usera, número cuarenta y cinco.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—11.269)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en el expediente promovido por doña Dolores Simón Guerrero, se hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita referido expediente para la devolución de la fianza al que fué Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, de esta capital, don Marcial Sequeira y Martín, a fin de que todos aquellos que tuvieren que deducir alguna acción la ejerciten dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta publicación, haciéndose constar, conforme al artículo quinientos treinta y tres del vigente Reglamento Hipotecario, que dicho Registrador sirvió en los siguientes Registros: Sedano, Estepona, Casas - Ibáñez, Hervás, Valverde del Camino, Alburquerque, Valencia de Alcántara, Alburquerque (segunda vez), Olivenza, Igualada, Villanueva de la Serena, Medina del Campo, Liria, Villacarrillo, Salamanca y Madrid, distrito del Norte.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número cinco (ilegible).

(C.—4.759)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Francisco Almazán Francos, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Angel Rubió Nieto, contra don Pablo Poch Sagnier, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y en la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cuarenta

y nueve.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez, Francisco Almazán.

(A.—11.268)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se tramitan a nombre de la Sociedad «Gumersindo García», Sociedad Anónima, contra don Santiago Tarodo Fortis, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de veinte mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al deudor y que se encuentran en su domicilio de la calle de Serrano, número ocho.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, con expresión de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.270)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Visedo Relano (Antonio), hijo de Antonio y Baltasara, de profesión relojero, domiciliado últimamente en la calle de Cecilio Perucha, núm. 8 (Puente de Vallecas), no constando su naturaleza ni edad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 91, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—2.646)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 304, de 1940, por tentativa de estafa, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Manuel Chillón Saiz, natural de Cuenca, nacido el 1.º de agosto de

1891, hijo de Nicolás y Silveria, casado, Guardia civil retirado.

(B.—2.677)

Rufo López (Dionisia), natural de Navahermosa, nacida el 8 de abril de 1917, hija de Mariano y Gabriela, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en esta capital, calle del Rosario, 5, derribo, procesada por hurto en causa núm. 118, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—2.668)

JUZGADO NUMERO 9

Martínez de la Gándara (Manuel), de sesenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Eduardo y Asunción, con domicilio últimamente en la calle de Cervantes, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el número 23, de 1946.

(B.—2.645)

Ascanius Fredericus Van Laianhorstx T (Apel), de veintiocho años en el mes de febrero de 1945, soltero, hijo de Fredericus y Ana, natural de Santos (Brasil), que habitó últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 40 (Hôtel Bristol), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por daños con el núm. 39, de 1945.

(B.—2.636)

Sánchez López (Jesús), de cincuenta años, soltero, hijo de Tomás y de Dolo-

res, natural de Moratalla (Murcia), con domicilio últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 19, piso ático, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 92, de 1949, por uso de nombre supuesto.

(B.—2.675)

Fernández García (Marcelino), de veintidós años, soltero, hijo de Angel y Clara, natural de Saelices (Cuenca), y sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por escándalo público, con el núm. 204, de 1946.

(B.—2.674)

JUZGADO NUMERO 12

Pita de la Vega (Armando), de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Fermín, núm. 109 (Villaverde), procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 265, de 1946, por estafa.

(B.—2.671)

Garijo Roda (Francisco), de treinta y cuatro años de edad, soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Carlos Arniches, núm. 10, portería, procesado por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capi-

tal, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 83, de 1945, por robo.

(B.—2.670)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada en 17 de febrero último por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario instruido con el núm. 18, de 1944, por robo, se acordó dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Santiago Olmedilla Díaz, por haber sido éste detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—2.672)

JUZGADO NUMERO 17

Madrigal Cabida (Angel), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran y que últimamente estuvo domiciliado en la calle de Galileo, núm. 77, procesado en causa 402, de 1948, comparecerá dentro de término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.637)

JUZGADO NUMERO 20

Gómez García (Aniceto), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Retuerta del Bullaque, hijo de Atanasio y de Maria, domiciliado últimamente en Madrid, Antonio López, núm. 196, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 171, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.667)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el

BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 3 de enero de 1948, por la que se llamaba a José Dominguez Campaña, procesado en el sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sobre abandono de familia, con el núm. 68, de 1946, toda vez que dicho procesado fué capturado o habido y decretándosele su libertad.

(B.—2.666)

JUZGADO NUMERO 21

Peiró (Vicente), domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 98, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.650)

Fuentes Simancas (Antonio), de treinta y seis años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 299, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de violación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.648)

V I G O

González González (Luis), de unos cuarenta y siete años, casado, natural de Oviedo (Asturias), hijo de Luis y de Marcelina, vecino que fué de Madrid, con domicilio últimamente en la carretera de El Pardo, núm. 9, entresuelo, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instruc-

que se abonarán con cargo al concepto núm. 298 del vigente Presupuesto de Gastos.

Gobierno Interior

702. Quedar enterada, prestando su conformidad, a la adjudicación de premios realizada por el Jurado calificador del concurso-exposición de fotografías, con destino a la ilustración del Album «Tierra de Madrid», en la siguiente forma: Primer premio, de 5.000 pesetas, a don Eduardo Susanna Almaraz; primer premio bis, de 5.000 pesetas, a don Francisco de Andrada; segundo premio, de 3.000 pesetas, a don José Tinoco Acero; segundo premio bis, de 3.000 pesetas, a don José Loygorri; tercer premio, de 2.000 pesetas, a don Augusto A. Vallmitjana, y tercer premio bis, de 2.000 pesetas, a don Luis Azpeitia Florén.

703. Expresar la gratitud de la Corporación a los miembros del Jurado calificador del concurso-exposición de fotografías de la provincia, con destino a la ilustración del Album «Tierra de Madrid», celebrada en los salones de la Asociación de la Prensa.

704. Aprobar pliego de condiciones para el concurso de adquisición de telas de estambre gris, con sus forros y entretelas correspondientes, para la confección por el Colegio de San Fernando de uniformes de verano con destino al personal subalterno, botones y conductores del Parque Móvil provincial, por un total importe de 80.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículos tercero y cuarto, conceptos 42 y 71, respectivamente, del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el concurso de referencia en plazos abreviados, en atención a la urgencia en realizar estas adquisiciones y de conformidad con lo prevenido por la ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Hacienda

705. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 847, por 5.652,80 pesetas, «Para pago de dietas y gastos de

rio «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 73.600 pesetas.

685. Aprobar proyecto de acondicionamiento del firme de los kilómetros 8 al final de la carretera provincial de Chinchón al Embocador, por un total importe de 179.109,84 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 18 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 174.556,20 pesetas.

686. Aprobar proyecto de hormigón mosaico de la travesía del pueblo de Morata de Tajuña, en la carretera de dicho pueblo a Perales, por un total importe de 234.324,40 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 18 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 228.367 pesetas.

687. Aprobar proyecto de sustitución de tres tubos de riego en los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover, por un total importe de 8.698,36 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 298 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

688. Aprobar presupuesto para la construcción de un aljibe en la casilla de Peones camineros del kilómetro 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 10.176,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 299 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

689. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimento de la travesía de Valdemoro, por el camino de la estación de Valdemoro a la de Ciempozuelos a Torrejón, de las que es contratista don Isidro García Loro.

ción núm. 1, de los de Vigo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Pontevedra en la causa núm. 285, de 1944, sobre estafa. (B.—2.640)

NAVALCARNERO

Burballa y Alvarez Buylla (Antonio), de treinta y seis años, hijo de Antonio y Virginia, natural de Barcelona, ingeniero, vecino de Madrid, calle de San Bartolomé, núm. 4, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en sumario núm. 28 bis, de 1942, en término de diez días.

(G. C.—2.040) (B.—2.685)

Lorenzo Martín García, natural de Horcajuelo (Avila), vecino de Brunete, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años en 1947, domiciliado últimamente en Brunete, Extramuros, procesado por estafa en sumario núm. 33, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.

(G. C.—2.039) (B.—2.684)

ALMENDRALEJO

Hernández Gómez (Antonio), hijo de Joaquín y de María, de treinta años de edad, casado con Antonia Flete García, bracero y natural y vecino de Villafranca de los Barros, cuyo actual paradero se ignora, aun cuando se cree se encuentra en Madrid, ignorándose el domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 57, de 1948, por hurto.

(G. C.—2.037) (B.—2.682)

ALCALA DE HENARES

Santos Delgado (Manuel), vecino de Vicálvaro, calle de Lorenzo González, número 7, y Sánchez (Julián), vecino de Vicálvaro, calle de Ezequiel Solana, número 10, y cuyas demás circunstancias

de ambos se ignoran, procesados en causa que se les instruye con el núm. 499, de 1948, por el supuesto delito de desacato a la Autoridad comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—2.036) (B.—2.681)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Julio González Herrador, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha 13 de agosto de 1948, número 226.

(G. C.—2.034) (B.—2.679)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Antonio Sánchez Cabo, a quien se le instruyen las diligencias previas número 1.056, de 1948, por el supuesto delito de estafa de varias prendas, efectos y metálico que al fallecer dejó en el Hospital Militar «Gómez Ulla» el Sargento don Sebastián García Mateos, y del que se ignoran más datos de filiación, se presentará en el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—2.044) (B.—2.689)

CAMPRODÓN

Peñas León (Juan), hijo de Juan y de Sabina, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio ferroviario, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en El Escorial (Madrid), en la actualidad soldado desertor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11, procesado por desertión en la causa número 70, de abril 1949; sus señas son es-

tas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante don Cayetano Barroso Cruz, Teniente Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11, Batallón número 41 (Juzgado Eventual), destacado en Camprodón (Gerona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Camprodón, a 18 de mayo de 1949. — El Teniente Juez instructor, Cayetano Barroso Cruz.

(B.—2.724)

CAMPAMENTO (MADRID)

Toribio Luján (Victor), hijo de Julián y de María, natural de Madrid, vecindado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 92, de veinticuatro años de edad, de oficio mecánico, soltero, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante don Edmundo Méndez Alonso, Juez instructor del Juzgado Eventual de instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), a responder de los cargos que le resulten en el expediente núm. 500, de 1949, que contra el mismo se le instruye por la falta grave de primera desertión; previniéndole que si transcurrido el plazo señalado, a partir de la publicación de la presente, no hubiera comparecido será declarado rebelde.

Campamento (Madrid), a 12 de mayo de 1949.—El Comandante Juez instructor, Edmundo Méndez Alonso.

(G. C.—2.054) (B.—2.709)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUM. 1

Rafael Mesa Villarreal, hijo de Miguel y de Sebastiana, natural de Vallecas, provincia de Madrid, de veintiún años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de

María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 17 de mayo de 1949.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar. (G. C.—2.053) (B.—2.708)

HOYO DE MANZANARES

José Vizuette Guerrero, hijo de José Vizuette y de Ramona Guerrero, natural de Azuaga (Badajoz), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de un metro 620 milímetros de estatura; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; señas particulares: cicatriz región cerebral derecha; domiciliado últimamente en Azuaga (Badajoz), soldado de Caballería con destino en la Unidad de instrucción de Caballería, destacada ésta en el Campamento de Hoyo de Manzanares, de donde desertó; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Caballería, Juez instructor de la citada causa, don Pio Velasco Velasco, con domicilio en pasaje Moderno, núm. 14, primero, o en la Unidad de instrucción de Caballería antes citada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento de Hoyo de Manzanares, a 15 de mayo de 1949.—El Teniente Juez instructor, Pio Velasco Velasco.

(G. C.—2.090) (B.—2.750)

JUZGADO ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES

Emilio Gutiérrez Mateo, dedicado a la compraventa de material automóvil, que vivió en Madrid, calles del Príncipe, 12, y Arlabán, 5, comparecerá ante el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, a resultas de la causa núm. 667, que se instruye; advirtiéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 19 de mayo de 1949.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

(B.—2.711)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

690. Aprobar liquidación de las obras de recrecido y reparación del firme del camino de la carretera del Valle a Gargantilla y de Gargantilla a Pinilla de Buitrago, kilómetro 1, declarando a favor del contratista, don José Antonio García Molina, un saldo de 31.000,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 283 del Presupuesto de Gastos de 1948.

691. Aprobar liquidación de las obras de bacheo y riego asfáltico de la travesía de Valdemoro, declarando a favor del contratista don Isidro García Loro un saldo de 35.976,57 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 1946.

692. Aprobar proyecto de construcción de pavimentos pulimentados en local para el Museo Taurino, en la Plaza de Toros, por un total importe de 24.789,76 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 22 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

693. Aprobar proyecto de construcción de escalera, zanca y zanquín de mármol y peldaños de piedra artificial para el Museo Taurino, en la Plaza de Toros, por un total importe de 24.882,58 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 22 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

694. Acceder a lo solicitado por don José Gutiérrez García, contratista de las obras de reforma de los Servicios de Cirugía (hombres), Salas 17, 18, 19 y 20, en el Hospital Provincial, y, en su virtud, proceder a la revisión de los precios unitarios que sirvieron de base para la adjudicación de la obra, con arreglo a las disposiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación en 12 de julio de 1946, aplicables a las Corporaciones provinciales por Decreto de 31 de octubre siguiente, toda vez que la expresada obra se encuentra incluida en el acuerdo de esta Comisión Gestora de 26 de septiembre de 1947.

695. Aprobar proyecto de pinturas al óleo policromadas en tracería de techos y mate picado en paramentos del Museo Taurino, en la Plaza de Toros, por un total importe de 24.315,52 pesetas, que se

abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

696. Aprobar proyecto de instalaciones en el Museo Taurino de la Plaza de Toros, por un total importe de 23.988,50 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

697. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de transformación de Pabellones de dormitorio Norte en el Colegio de San Fernando, ejecutadas por el contratista don Juan Moreno Rus.

698. Aprobar acta de recepción definitiva, con el carácter de «obras incompletas y defectuosas» de las ejecutadas para la construcción del Parque local núm. 4, de Vías y Obras, en La Cabrera, realizadas por el contratista don Francisco Martínez Ponce.

699. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa el material que señala en su propuesta, con destino al taller de dicho Servicio y por importe de 18.084,25 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 301 del vigente Presupuesto de Gastos.

700. Aprobar presupuesto adicional para las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, incluidas las travesías de la zona urbana de ambos pueblos, la exterior de Miraflores y los 1.500 primeros metros del camino desde dicho pueblo al de Canencia y la rampa de acceso al mismo, por un total importe de 44.365,23 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 294 del vigente Presupuesto de Gastos, y cuyas obras serán ejecutadas por el mismo contratista del proyecto primitivo.

701. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutar, por el sistema de administración o destajo, malecones de protección en las curvas y tramos peligrosos del camino vecinal de Miraflores a Canencia, entre los perfiles situados a 7.000 y 8.000 metros del origen, por un total importe de 24.900 pesetas,